

Somos familia

A pesar de éxitos en la corte, la discriminación contra lesbianas y padres gays continúa. Lambda Legal analiza los desafíos que enfrentan los hombres gay y lesbianas que desean disfrutar los placeres de la paternidad.



“Al principio pensé que ser padre era algo que los hombres homosexuales no podrían hacer”, dice Oren Adar, residente de San Diego y cliente de Lambda Legal. “Pero ambos Mickey y yo venimos de familias increíblemente cariñosas y sentíamos paternidad como el paso más natural.”

En abril de 2006, después de una vida soñando en ello, y un año de papeleo, Adar y su pareja, Mickey Smith, se convirtieron en los padres adoptivos de un bebé de diez meses de edad.

Habían tramitado la adopción en Nueva York, uno de los dieciséis estados que permiten a las parejas del mismo sexo solicitar una adopción conjunta. Para su sorpresa, el proceso de solicitud se desarrolló sin contratiempos. Pero un año después, la felicidad de la nueva familia encontró

un gran obstáculo: el estado en donde el niño nació, Luisiana, se negó a expedir el certificado de nacimiento nombrando a Adar y Smith como sus padres legales.

“Estábamos verdaderamente contrariados”, dice Adar. Pero como la mayoría de padres primerizos, su principal preocupación era su hijo: No tener el certificado de nacimiento actualizado les impidió incluir al niño en la cobertura de su seguro médico.

Así comenzó una batalla de tres años, con Lambda Legal representándolos en una demanda federal en contra de la Registraduría de Luisiana.

Estados de rechazo

En octubre de 2007, Lambda Legal demandó en nombre de Adar y Smith, argumentando que el Registrador de Luisiana estaba violando la cláusula de “entera fe y crédito” de

la Constitución de los EE.UU., que dispone que las sentencias dictadas por un tribunal de un estado deben ser observadas también en otros estados. El procurador general de Luisiana, Buddy Caldwell, no estuvo de acuerdo. El Sr. Caldwell argumentó que el Registrador de Luisiana no podía honrar una adopción que hubiera sido negada bajo la leyes del estado de Luisiana.

Florida no permite que los hombres gay o lesbianas adopten ni a título individual ni en pareja. Misisipi y Utah prohíben expresamente la adopción a parejas del mismo sexo. Sin embargo, la ley de Luisiana, al mismo tiempo que permite la adopción a una persona soltera, prohíbe la adopción conjunta a personas no casadas. Al combinar la ley que restringe el matrimonio a solo hombres con mujeres, y el no reconocer el matrimonios de parejas del mismo sexo celebrados fuera del estado, Luisiana interfiere en la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan realizar sus sueños de ser padres por medio de la adopción.

Además de Luisiana, Arkansas, Michigan y Misisipi también prohíben la adopción a parejas no casadas.

Opiniones expertas

Las leyes de estados como Florida y Luisiana desafían el consenso de los líderes de la salud mental de nuestro país y las organizaciones de bienestar infantil, que aseguran que el desarrollo de los niños se basa en la calidad de sus relaciones con sus padres, en la relación que los padres tienen entre sí, y en si la familia tiene suficientes recursos —no en la orientación sexual de los padres.

“Los padres gays y las madres lesbianas son tan capaces como los padres heterosexuales de proporcionar un ambiente sano y de apoyo para sus hijos”, dice la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés). En 2005, la APA publicó un estudio que demuestra de manera concluyente que el prejuicio contra los padres gays y las madres lesbianas es “completamente injustificado.” La raíz del problema, escribió la APA, está en las “creencias que la sociedad tiene en mente de manera general pero que no se basan en experiencias personales, sino en preconcepciones transmitidas culturalmente.”

La experiencia de Adar refleja esta verdad. Él dice que él y Smith son interrogados a menudo sobre el paradero de la madre de su hijo, o sobre por qué el origen étnico de su hijo es diferente al de ellos. “La gente simplemente tiene curiosidad”, dice, “pero una vez que nos conocen, nos consideran como a cualquier otra familia.”

El costo del rechazo

Sin un certificado de nacimiento actualizado, Adar y Smith han tenido que lidiar con discriminación e incompreensión por parte de las escuelas, proveedores de seguros médicos, e incluso personal de aeropuerto. Además, Adar y Smith se han visto obligados a revelar información sobre la adopción que nunca hubieran planeado compartir o hacer pública.

“Hemos sido capaces de conseguirle a nuestro hijo un pasaporte, pero hemos tenido que compartir información que consideramos privada”, explica Adar. “Nuestro problema más reciente fue el registro de nuestro hijo en la escuela correspondiente a nuestro nuevo hogar. Nuestro hijo debe recibir los mismos derechos que todos los demás niños. Tener que demostrar una y otra vez que somos sus padres es humillante, por no decir más.”

Un desafío nacional

El miedo y los prejuicios han puesto en peligro las aspiraciones de crear familia de otros hombres gay y lesbianas. Muchos han decidido luchar, con la ayuda de Lambda Legal.

Dennis Barros, un veterinario en Orlando, Florida, se enfrentó con una barrera distinta cuando se dirigió a una clínica de fertilidad, teniendo ya todo acordado con la madre portadora. El médico de la clínica se negó a tratarlo, citando reglamentos que recomiendan evitar las donaciones anónimas de esperma de hombres que tienen sexo con hombres. En el caso de Barros, los reglamentos eran completamente inaplicables, por lo que se desprende que el rechazo de servicios de parte del médico era infundada y discriminatoria. Casi imposible considerarlo anónimo, Barros era un donante “dirigido” cuya esperma sólo sería utilizada por él y por la madre portadora con la que tenía ya los arreglos previamente hechos. Con la ayuda de Lambda Legal, Barros presentó una querrela ante el Departamento de Relaciones Humanas de Orlando; el asunto se ha movido desde entonces a los tribunales. Mientras tanto, Barros finalmente tuvo un hijo, que ahora está criando felizmente.

Lupita Benítez encontró discriminación de parte de los médicos en California que se negaron a proporcionarle tratamiento de infertilidad cuando ella y su pareja de mucho tiempo encontraban dificultades al tratar de empezar su familia. Lambda Legal la representó y ganó un importante fallo de la Corte Suprema de California dejando en claro que los consultorios médicos deben cumplir las leyes contra la discriminación del Estado y no pueden usar la religión como excusa para negar atención. Benítez y su cónyuge Joanne Clark tienen hoy una hermosa familia con tres hijos.

En diciembre de 2008, el Tribunal Federal para el Distrito

Este de Luisiana falló en favor de Adar y Smith. El Secretario tuvo que respetar la adopción de Adar y de Smith y emitir un nuevo certificado de nacimiento. Pero Luisiana apeló el fallo.

En octubre pasado, Lambda Legal apeló el caso ante un panel de tres jueces federales en la Corte del Quinto Circuito de Apelaciones. En febrero de 2010, para alivio de Adar y Smith, los jueces ratificaron el fallo del tribunal inferior.

Sin embargo, en marzo de 2010, la fiscal general Caldwell le pidió al Quinto Circuito revisar la decisión del panel.

“Claramente, al Sr. Caldwell lo consume su prejuicio en contra de padres homosexuales hasta el punto de cegarlos y no poder reconocer el daño que está causando”, dice Ken Upton, abogado supervisor de Lambda Legal, que representa a Adar y Smith. “Su persecución de un niño sólo porque él no aprueba la relación de los padres del niño no sólo es legalmente incorrecta, sino moralmente ofensivo.”

No hemos terminado

A pesar de la afirmación de la corte y de las principales organizaciones profesionales, padres homosexuales siguen topándose con estigma y miedo, lo que pone en peligro la felicidad de las familias en todos los Estados Unidos e incluso, como en el caso de Adar y Smith, deshace derechos que pensaban que ya estaban seguros.

El temor de Adar de que el ser gay le impidiera disfrutar completamente la paternidad se ha demostrado, en cierta parte, ser fundamentado. Aunque su familia valora su privacidad, han decidido exponerla en público. “La igualdad de derechos para nuestros hijos es algo que cada padre tiene que luchar por alcanzar” dice. Él espera, como muchas familias en los EE.UU., que la realidad haga justicia a lo que es correcto. Muy pronto su hijo tendrá que inscribirse en el kinder. **L**